

extienden á los texanos en México, las mercancías de los traficantes mexicanos pagarán los mismos derechos que legalmente pagaría un efecto semejante importado del extranjero.

5. Y si cualquier traficante mexicano no presentase en los expresados lugares el pasaporte y se le hallase ganado caballar ó vacuno de venta, se le retendrá la mercancía por autoridad, é informará inmediatamente á la mexicana del Río Grande. Por tanto mando á todas las autoridades, tanto civiles como militares de la República de Texas, presten auxilio y asistencia á los pacíficos habitantes de México que vengan á ella con el objeto arriba expresado, y se conduzcan con arreglo á las reglas arriba prescritas.

Firmado por mi mano, y sellado con el Gran Sello de la República Texana, en la ciudad de Houston, en 21 de Febrero de 1839 del Señor y tercero de la Independencia.—*Mirabeau B. Lamar*, por el Presidente.—*James Webb*, Secretario de Estado.

Es copia. Cuartel general en Ciudad Victoria, Mayo 5 de 1839.

NÚMERO 30.

El Presidente General en Jefe.—Me he impuesto del oficio de V. S. de 2 del corriente, en el que me inserta el que con fecha 30 de Abril le dirigió el Lic. D. Antonio Canales, relativo á que los aventureros colonos de Texas han establecido un destacamento militar en un punto de este Departamento, y en contestación le digo: que sin embargo de haber prevenido á V. S. con fecha 4 del corriente diese cumplimiento á la orden suprema que dispone que V. S. saliese de su cuartel general con una respetable división á perseguir al mismo Canales y D. Pedro Lemus, suspenda por ahora la salida, en virtud del nuevo incidente que me participa, atendiendo á que el objeto de la ocupación de dicho punto por los referidos colonos, es sin duda, no sólo el de proteger el comercio fraudulento, sino para miras más avanzadas: no obstante que deba suspender la marcha V. S., deberá tener todo prevenido para verificarlo, con el objeto de reunirse á otras fuerzas en el punto donde mejor convenva, tan luego como reciba la orden correspondiente.

Manifieste V. S. al Lic. D. Antonio Canales, haberme enterado con el mayor placer de la comunicación que le dirigió, por los sentimientos patrióticos y tan dignos de un mexicano que brillan en ella, y sin duda será muy importante su cooperación y la de todos los que lo siguen para repeler el insulto que se hace á una nación, que supo conquistar su independencia, y que hará los mayores sacrificios por conservar la integridad de su territorio y todos los derechos nacionales; pero que para asegurar el golpe y no comprometer el honor de las armas de la República, es conveniente unir todas las fuerzas posibles para un triunfo seguro.

Dios y Libertad. Cuartel general en Victoria, Mayo 5 de 1839.—*Anastasio Bustamante*.—Señor General en Jefe de la división del Norte.

NÚMERO 31.

Reservado.—El Presidente General en Jefe.—Excelentísimo Señor.—El Señor General en Jefe de la división del Norte, D. Valentín Canalizo, en nota reservada de 2 del corriente, me dice lo que á la letra copio:

“Excelentísimo Señor.—En comunicación separada transcribo á V. S. &.”

Y lo inserto á V. S. para que se sirva ponerlo en el conocimiento del Excelentí-

simo Señor Presidente interino, manifestándole, que yo opino ser muy fundadas las precauciones ó sospechas del expresado general respecto á la mala fe de Canales y á los objetos hostiles que este cabecilla se haya propuesto al dirigirle la invitación á que se contrae en su comunicación relativa, que en oficio separado traslado á V. S. sin el carácter de reserva, pues aunque está concebida en términos muy patrióticos, á la vez que una decisión por el sostén de la integridad del territorio nacional, es necesario desconfiar del carácter pérfido y doloso de hombres que han dado pruebas de su falsedad y astucia.

Sírvase V. S. asimismo hacer presente á V. E. que en vista de esta ocurrencia y de la manifestación que hace de nuevo el Sr. Canalizo de la absoluta imposibilidad en que se halla para moverse por la falta de recursos, le ordeno que omita la salida que se le había prevenido, hasta tanto no tenga los necesarios para salir sobre los sublevados, y que además se aumenten las fuerzas en términos de que marchen las suficientes, no sólo para batir á los pronunciados, sino también á los aventureros que se hallan reunidos á la banda derecha del Río de las Nueces, no sólo en el punto indicado sino tal vez en otros, lo que es muy probable que se encuentren fortificados y con los elementos necesarios para una defensa vigorosa, contando con los auxilios del intruso gobierno de Texas, según se manifiesta en el documento que le acompaña al mencionado oficio.

En vista de todo lo cual, y para cubrir mi responsabilidad, no puedo menos que hacer presente á ese Ministerio, que si no se mandan pronto los auxilios pecuniarios para las fuerzas que existen en Matamoros, y aun para las demás que se hallan bajo mis órdenes en este Departamento y en el de San Luis, los resultados van á ser de funesta trascendencia, no debiendo perderse de vista también, la necesidad de activarse el movimiento de las tropas que deben obrar sobre Tampico á la banda derecha del Pánuco, pues sin la concurrencia de dichas fuerzas, la brigada del Sr. Arista no podrá hacer otra cosa que impedir la entrada de algunos víveres en Tampico por Altamira y Tancanhuitz, quedando libre la entrada de los recursos que reciben por Pánuco y Pueblo-Viejo, porque no tiene fuerza suficiente para emprender con éxito sobre aquella plaza, sin exponerse á un riesgo casi evidente; ni yo puedo auxiliarle con la corta fuerza que me ha quedado aquí, porque sin duda tendré que verificarlo respecto del Sr. Quijano que ha llevado una fuerza más corta, tomada por la necesidad, de la misma primera brigada.

Yo recomiendo á V. E. con cuanto encarecimiento puedo y exige el interés nacional, que se esfuerce en patentizar al Excelentísimo Señor Presidente interino, necesidades y peligros de tanto tamaño para acudir cuanto antes á su remedio, remitiéndome los auxilios y fuerzas que se necesitan, á fin de que quede bien puesto el honor de las armas nacionales y el decoro del Gobierno, objeto predilecto de mis afanes y desvelos.

Al verificarlo, dignese V. E. presentarle mis respetos, aceptando á la vez las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio.

Dios y Libertad. Cuartel General en Victoria, Mayo 6 de 1839.—*Anastasio Bustamante*.—Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra y Marina.

DOCUMENTO NÚMERO 32.

El Presidente General en Jefe.—Me he enterado del contenido de la nota reservada de V. S. de 2 del corriente, y en contestación le digo: que habiendo datos que prueban la inteligencia y relaciones que tiene el Lic. Canales y demás Jefes de la revolución con los texanos, opino con V. S., de que la invitación que dicho Licenciado le hace, sea

una intriga ó estratagema para conseguir los fines que V. S. indica; y tanto por esto, como por la escasez de recursos que V. S. ha representado, y que le mantienen en estado de no poderse mover, he resuelto suspender su salida hasta tanto se reúnan recursos y fuerzas suficientes, para que se verifique la salida de V. S. con el objeto de batir á los aventureros que se han situado militarmente, á la margen derecha del Río de las Nueces, en el punto que V. S. menciona, pero dejando siempre en esa ciudad la fuerza suficiente para su seguridad.

Es de absoluta necesidad, que entretanto se reúnan más fuerzas para perseguir á los sublevados, tome V. S. todas las precauciones para evitar las hostilidades que con ese apoyo de los texanos puedan intentar.

Asimismo es conveniente que V. S., valiéndose de confidentes ó espías de otra confianza, mande reconocer la fuerza que tengan los enemigos en el Ojo de Agua Ramireño, la clase de fortificación que hayan hecho; indague sus movimientos y aun sus miras, pues todo interesa saberlo á la mayor posible brevedad.

Hoy mismo doy parte al Gobierno por extraordinario con todas las comunicaciones de V. S., llamando su atención sobre esta nueva ocurrencia, que prueba la cooperación que han solicitado los jefes de la revolución de los texanos y las vastas miras de éstos, dirigidas todas contra la integridad del territorio nacional, y también le manifiesto la necesidad de recursos pecuniarios, para la fuerza del mando de V. S. y aun para la que yo traigo á mis órdenes, y todo lo demás que he creído digno de ponerse en conocimiento de la superioridad.

Dios y Libertad. Cuartel general en Victoria, Mayo 6 de 1839.—*Anastasio Bustamante*.—Señor General en Jefe de la división del Norte.

NÚMERO 33.

El Presidente General en Jefe.—Excelentísimo Señor.—Al dirigirme á este rumbo, no sólo tuve por objeto escarmentar á los sublevados, de que hablo en oficio separado de esta fecha, sino también el de pasar á las villas de San Fernando y Cruillas para tener una entrevista con los Señores Generales Canalizo y Quijano, á fin de acordar con ellos el plan de operaciones que más conviniese para pacificar la parte septentrional de este departamento, que se halla toda sublevada y que ha comunicado el contagio á algunos pueblos del de Nuevo León y Coahuila, por la seducción de las cabecillas Lemus y Canales, á cuyo efecto he repetido mi orden por extraordinario á los referidos Generales para que fuesen á esperarme á las referidas villas de San Fernando y Cruillas; pero tardan ya los correos y temo que hayan sido interceptadas mis comunicaciones relativas, en circunstancias de que á la vez que es preciso concurrir con dichos Generales, para el objeto indicado, y para ministrarles algunos auxilios pecuniarios, sería muy conveniente que me acercase á Tampico con la fuerza que se halla á mis inmediatas órdenes, la que si bien es inferior en número, principalmente respecto de caballería, á la brigada del Sr. Arista, podría aumentar ésta y hacerla más respetable.

Por otra parte, considero también útil mi aproximación á dicho Tampico, porque supongo que habrán marchado ya sobre aquel puerto las tropas que deben operar por la derecha del Pánuco, y en este caso podremos lograr grandes ventajas sobre la guarnición de aquel punto, principalmente si contamos con algunas fuerzas navales, cuya cooperación he manifestado á V. E. ser indispensable para el mejor éxito de las operaciones.

Luego que tenga alguna noticia de la aproximación de los expresados Generales á los puntos á donde los he citado, me moveré de éste para dejar arreglado el plan que deben seguir, y marcharé después sin pérdida de tiempo al rumbo del Sur para acercarme á Tampico y oportunamente daré conocimiento á V. E. de mis ulteriores movimientos.

Entretanto, sírvase V. E. dar cuenta á S. E. el General Presidente interino, con esta comunicación, protestándole mis respetos, y aceptando V. E. á la vez las seguridades de mi consideración y particular aprecio.

Dios y Libertad. Cuartel general en Santander, Mayo 15 de 1839.—*Anastasio Bustamante*.—Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra y Marina.

NÚMERO 34.

El Presidente General en Jefe.—Excelentísimo Señor.—Conforme anuncié á V. E. en mi nota del 15 del presente, me dirigí á esta villa, en donde llegué el día de ayer, habiéndome reunido en la de Cruillas la sección del Sr. General D. Benito Quijano, sin más novedad que la de haber perdido veinte mulas pertenecientes á la expresada sección, y haberse extraviado en el bosque el alférez del regimiento de Iguala D. José María del Río, con un sargento y un soldado del expresado cuerpo que andaban buscando dichas mulas y también cayeron en manos del enemigo, cuyo acontecimiento tuvo lugar dos días antes de que se verificase su incorporación.

Ha llegado de Matamoros el Sr. general D. Valentín Canalizo con la artillería y tropa que expresa el adjunto estado, y mañana saldrá el expresado general con dirección á Monterrey para batir ó hacer volver al orden las reuniones que acaudillan Don Pedro Lemus y el Lic. Canales.

La fuerza con que va á marchar, según hemos acordado, es bastante para el logro del objeto, sin comprometer el honor de las armas nacionales, y espero que si consigue encontrarlos ó darles alcance, quedarán bien escarmentados, como lo han sido los que se atrevieron á acercarse á este cuartel general, con el objeto de robarse la mula y caballada que pastaba á una legua de aquí, pues tuvieron un muerto y varios heridos que les hicieron los dragones que cuidaban la remonta, de los cuales fueron heridos tres que se asisten con empeño, habiéndose seguido el alcance de las gavillas por más de dos leguas sin que se atreviesen á hacer frente, no habiendo logrado llevarse ni una sola bestia.

Al referido general le he recomendado las repetidas y terminantes órdenes del Supremo Gobierno, para la persecución de Lemus y Canales, y para proteger á las capitales de Nuevo León y Coahuila, dando las instrucciones que me han parecido convenientes para llenar los objetos expresados, y para proveer á la subsistencia de las tropas de su mando cuando se concluyan las provisiones y recursos, que á merced de grandes esfuerzos y sacrificios, sacó de Matamoros para quince días, por lo que se hace indispensable remitir cuanto antes á aquel jefe, algún libramiento pagadero en el Saltillo ó Monterrey, ó algún numerario por el mismo rumbo.

Sírvase V. E. ponerlo todo en el superior conocimiento de S. E. el Presidente interino, protestándole mis respetos, y aceptando á la vez las seguridades de mi consideración y particular aprecio.

Dios y Libertad. Cuartel General en San Fernando, Mayo 24 de 1839.—*Anastasio Bustamante*.—Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra y Marina.

NÚMERO 35.

ESTADO que manifiesta las fuerzas que expedicionaron á las órdenes del Excelentísimo Señor Presidente, en los Departamentos de Tamaulipas y Nuevo León.

FUERZAS.	Coronelas.	Tenientes Coronelas.	Ayudantes primeros.	Ayudantes segundos.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes y alféreces.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Cornetas.	Pifanos y milticos.	Tambores.	Cabos.	Soldados.	Total.	Caballos.	Total fuerza de hombres.	Total de caballos.
Brigada del Señor General Arista.		1	1		4	2	7	6	6	1		7	15	202	237	39	634	156
Sección del Señor General Quijano.			1		1	5	5	1	6	6			4	13	20			
En el Cuartel General.			1		2	1	3	4	6	1			23	66	107	117	387	291
Sección que marchó á Monterrey, á las órdenes del Señor General Capulizo.			1		3	4	5	6	8	3			12	12	14	24		
			1		4	6	6	7	13	12			20	110	161	266	466	135
			1		5	6	6	7	11	12			3	308	358	25		
			1		1	1	3	1	2	1			7	31	44	57		
			1		1	1	1	2	3	2			3	37	46	53		
			1		1	1	2	3	5	4			10	126	175			
			1		1	1	1	2	3	2			10	31	54			
					1	1	1	1	2	1			8	41	55			
					1	3	3	1	3	1			6	73	89			
					1	3	3	3	5	2			14	72	101			
					1	2	2	1	4	4			13	45	70	70		204
					2	2	2	1	7	4			10	80	101	101		
					1	1	1	1	4	1			3	12	19	19		
					1	1	1	1	2	1			1	11	14	15		
					2	5	3	2										
Total fuerza.	3	6	6	6	33	44	57	59	110	52	44	17	211	1672	2165	786	2165	786

Tampico de Tamaulipas, Julio 2 de 1839.

Vº Bº.
Manuel Rodríguez de Cela.

Joaquín Fuero.

NÚMERO 36.

El Presidente General en Jefe.—Excelentísimo Señor.—Los escasos fondos que me han dado en la Comisaría del Ejército de mi mando, no son suficientes ni aun para cubrir las precisas atenciones de la segunda quincena, de las fuerzas que operan en este Departamento y en el de Nuevo León, considerando sólo el líquido socorro de las plazas de tropa y paga de los Señores jefes y oficiales, y sin contar con los gastos extraordinarios de guerra, de correos y de espías, etc.

Se aproxima el 1º de Junio, día en que mis angustias han de ser inauditas, porque en él me voy á ver privado de auxiliar á los cuerpos, aun para que por ellos se ministre el rancho del soldado en un país en que no se encuentran recursos, y es muy difícil conseguir los más precisos para la subsistencia y á un precio alto.

En medio de esta angustia me consuela que el Excelentísimo Señor Presidente Interino me tiene ofrecido que esta parte del Ejército será atendida como corresponde en la percepción de sus haberes, y yo no dudo de S. E., que tan interesado está en la conservación del benemérito Ejército, sostén del orden y de las leyes, que se apresure á disponer la pronta remisión del numerario suficiente, sin cuyo auxilio no podrán continuar las operaciones del Ejército con la oportunidad y actividad que corresponde para el buen éxito de ellas, ni yo deberé ser responsable de las resultas que sobrevengan por la falta de socorro, y, por último, veré con dolor sufrir enormes padecimientos á los Señores jefes, oficiales y tropa, con mengua del crédito del Gobierno y la Nación á que sirven, siendo muy fácil de percibir que los enemigos del Gobierno se aprovecharán de tan triste posición para seducir al soldado incauto, aconsejándole se pase á las filas contrarias, ó que al menos abandone sus banderas.

Espero que V. E., al dar cuenta con todo lo expuesto al Excelentísimo Señor Presidente Interino, recabará las providencias más eficaces para que se remitan con la oportunidad conveniente los recursos necesarios, teniendo en consideración la grande distancia á que nos hallamos, y los pocos días que faltan para concluir el presente mes.

Dígnese V. E. presentar mis respetos al Excelentísimo Señor Presidente, aceptando á la vez las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio.

Dios y Libertad. Cuartel general en Santander, Mayo 19 de 1839.—Anastasio Bustamante.—Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra y Marina.

NÚMERO 37.

El Presidente General en Jefe.—Excelentísimo Señor.—Hace cuatro días que la sección que se halla en este cuartel general no percibe haber, y sólo se le ministra una escasa ración de arroz, galleta y carne: en el mismo caso debe hallarse la brigada del mando del Señor General Don Mariano Arista, pues el dinero que le remití últimamente apenas habrá alcanzado para pagar lo que le habían prestado según me había manifestado en sus últimas comunicaciones relativas; y las fuerzas que marcharon sobre Monterrey á las órdenes del Señor General Don Valentín Canalizo, sacaron raciones de Matamoros que alcanzarían hasta el día 3 del actual, según me hizo presente el mismo Señor General.

La Comisaría del Ejército carece, en fin, del numerario preciso para cubrir sus vastas atenciones, y los Señores jefes y oficiales de los cuerpos se hallan sin recibir un